

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### 25405 TORTOSA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana Maria Aguilar Zanuy, Secretaria judicial del Juzgado Social Único de Tortosa, hago saber:

Según lo acordado en los autos ejecución 225/2014, seguidos en este Juzgado Social único de Tortosa a instancia de ALBA MARTÍN VEGA contra LUIS EMILIO NAVARRO MARTÍNEZ en relación a despido por el presente se notifica a D.<sup>a</sup> ÁNGELA DURÁN MERINO, conyuge de la parte ejecutada, en ignorado paradero y desconociendo su último domicilio, la resolución Decreto dictada en los presentes autos en fecha 06/05/2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

"Apreciada la insuficiencia de los bienes embargados a la parte ejecutada LUIS EMILIO NAVARRO MARTÍNEZ se acuerda la mejora de embargo para cubrir el importe de principal de 21.312,50 euros y de 4.262,50 euros, presupuestados para intereses y costas, sobre los bienes siguientes:

- Finca Campillo de Altobuey n.º 6823, inscrita en el tomo 702, del libro 53, del folio 155, con fecha 26/05/1979, naturaleza de la finca: Rústica, Cereal, paraje: Redondillo, parcelana 47, Polígono: 14. Idufir: 16005000256823.

- Finca Campillo de Altobuey n.º 6138, inscrita en el tomo 697, del libro 48, del folio 35, naturaleza rústica: Terreno dedicado a cereal de secano, en el sitio Hoya de la Balsa, término de Campillo de Altobuey. Idufir: 16005000011378.

- Finca de Campillo de Altobuey n.º 8183, inscrita en el tomo 713, del libro 64, del folio 125, naturaleza de la finca rústica, cereal de secano, paraje Chozo Faquillo, parcelana 42; Polígono 33. Idufir: 16005000269021.

- Finca Campillo de Altobuey n.º 6834, inscrita en el tomo 702, del libro 53, del folio 177, naturaleza de la finca rústica, cereal secano, paraje: Redondillo, parcelana 58, polígono 14. Idufir: 16005000256939.

- Finca urbana n.º 64, vivienda en la planta cuarta, del bloque A, tipo 3b, de la Urbanización de las Delicias, en Alcanar. Referencia catastral: 5682101/BE9958H/0111/OW, inscrita en el tomo 3644, del libro 265 de Alcanar, folio 178, finca 12704. Idufir: 43011000063617.

- Finca urbana n.º 9, vivienda unifamiliar n.º 9, partida fonda o punta, Alcanar. Referencia catastral: 1536307/BE9913F/0009IR inscrita en el tomo 3523, del libro 212 de Alcanar, folio 196, finca 16766. Idufir: 43011000082106.

- Vivienda urbana n.º 19, ubicada en piso Ático, puerta 2.º o B) del edificio sito en Joan Arbó, n.º 68, 70 y 72. Referencia catastral 5392511/BF9059A/0034MJ, inscrita en el tomo 3897, del libro 561 de Amposta, folio 14, finca 41880. Idufir: 43010000223779.

- Finca urbana n.º 1, sita en San Carlos de la Rápita, Plaza España n.º 17 con referencia catastral 6595709/BE9969F/0001/TE, inscrita en el tomo 3399, del libro 136 de San Carles de la Rápita, folio 199, finca 5871. Idufir 43010000436032.

- Finca urbana n.º 11 A-B-2, sito en la planta baja del bloque B, del edificio en

Amposta, con fachadas a las calles Valencia, Orde de Malta y Ramón das Neves, con referencia catastral 5987703/BE9958F/0031/JE, inscrita en el tomo 3569, del libro 197 de San Carles de la Rápita, folio 111, finca 5871. Idufir: 43010000506926.

- Finca urbana n.º 107, local comercial ubicado en la planta baja identificado como n.º 5 del edificio en Amposta, con fachada a las calles Holanda, Barcelona y Burgos, con referencia catastral 5790303/BF9059B/0107TA, inscrita en el tomo 4069, del libro 644 de Amposta, folio 98, finca 43036. Idufir: 43010000235550.

La notificación de la presente resolución en cualquiera de las formas admitidas por la ley procesal servirá de requerimiento en forma legal, a los efectos de lo ordenado en esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante la Secretaría judicial, que se debe presentar en este órgano judicial en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo expresar la infracción en que haya incurrido la resolución. Sin estos requisitos no se admitirá el recurso. La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 LRJS).

Lo mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a D.ª ÁNGELA DURÁN MERINO dado que la finca n.º 8183 tiene carácter de ganancial, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados; y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente Edicto.

En Tortosa, 23 de julio de 2015.- La Secretaría judicial.

ID: A150035452-1